

ITINERARIO FORMATIVO UNIDAD DOCENTE ENFERMERÍA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICA HOSPITAL SANTA CREU I SANT PAU

Especialidad: Enfermería obstétrico-ginecológica

Fecha revisión itinerario: Abril 2021

Jefe de la unidad docente: Anna Ramos de Luis

Tutoras docentes: Raquel Pérez Guervós/Anna Solà i Busquets

Fecha de aprobación por la comisión de docencia: 14 de Abril 2021

Introducción:

El programa de formación sanitaria especializada (FSE) se basa principalmente en el aprendizaje asistencial tutelado, de manera que el residente vaya adquiriendo de manera progresiva experiencia en la toma de decisiones y en la aplicación de técnicas, habilidades y actitudes propias de su especialidad. El real Decreto 183/2008 publicado en febrero 2008 insiste en la necesidad de establecer un sistema de supervisión progresivo, para que el residente vaya adquiriendo autonomía, y se han de delimitar unos niveles de responsabilidad para cada año de residencia y área de rotación, así como para cada técnica o área de conocimiento. Así, en Enfermería Obstétrico. Ginecológica, hay algunas técnicas de deben conocerse por todos los residentes desde los primeros meses de la residencia y otras, en cambio, no se consideran fundamentales para la formación básica de un especialista, y el residente puramente ha de conocerlas y haberlas presenciado.

Si bien el tutor docente es el principal responsable de la formación del residente y quien ha de establecer qué grado de autonomía tiene en cada momento, el Real Decreto establece el deber general de supervisión de todo el personal facultativo que trabaja en un centro docente, y por tanto todas las enfermeras del Servicio participa en esta labor. En cada una de las rotaciones se ha establecido un protocolo de supervisión, adquisición de competencias y nivel de autonomía del residente según los objetivos docentes generales y específicos marcados

Los niveles tanto de responsabilidad como de habilidades a alcanzar se han dividido en:

- **Nivel 1:** actividades realizadas directamente por el residente, sin necesidad de una tutorización directa. El residente ejecuta, y posteriormente informa.
- **Nivel 2:** actividades realizadas directamente por el residente bajo supervisión.
- **Nivel 3:** actividades realizadas por el personal sanitario del centro y observadas y/o asistidas en su ejecución por el residente

Duración de la formación:

2 años

Objetivos generales de la especialidad

La matrona es el profesional sanitario que, con una actitud científica responsable y utilizando los medios clínicos y tecnológicos adecuados al desarrollo de la ciencia en cada momento, proporciona una atención integral a la salud sexual, reproductiva y maternal de la mujer, en su facetas preventiva, de promoción y de atención y recuperación de la salud, incluyendo así mismo la atención a la madre, en el diagnóstico, control y asistencia del embarazo, parto y puerperio normal y la atención al hijo recién nacido sano, hasta el 28 día de vida. El ámbito de actuación de las matronas abarca tanto la Atención Primaria (que incluye centros de salud, comunidad, familia y domicilio) como la Atención Especializada, (que incluye el hospital u otros dispositivos dependientes del mismo).

Así mismo, las matronas pueden ejercer su profesión en el sector público, en el privado, por cuenta ajena y por cuenta propia. Las matronas deben tener una participación activa en los programas de atención a la mujer en todas las etapas de la vida, de salud sexual y reproductiva y de salud materno-infantil. En estos programas la matrona favorece la normalidad en el proceso fisiológico en la atención del embarazo, parto y puerperio, además de desarrollar actividades de promoción y prevención de su salud sexual, reproductiva y en el climaterio, en consonancia con las demandas de la sociedad y en el marco de políticas globales de salud como la «Estrategia del parto normal» aprobada por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud en noviembre de 2007.

El perfil competencial de la enfermera especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) que se contiene en este programa formativo, se ha ajustado a las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 55 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, que se refiere a las actividades profesionales que, como mínimo, deben realizar las matronas, así como a las necesidades del Sistema Nacional de Salud, a la evolución de los conocimientos científicos y a las demandas de la sociedad actual, que reclama un profesional mucho mas implicado en las facetas preventiva y de promoción de la salud de la mujer.

Objetivos específicos de la especialidad:

De acuerdo con el programa oficial de la especialidad, el 74% del período formativo se dedicará a la adquisición de habilidades prácticas, y de acuerdo con el siguiente cronograma



Calendario de rotaciones:

1er año de formación				
Sala de partos	Primaria	Puérperas	Neonatología	Consulta de registro cardiotocográfico
5 meses	4 meses	1 mes	1 mes	1 mes
2º año de formación				
Sala de partos		Primaria	Consultas externas	
8 meses		3 meses	1 mes	

PRIMER AÑO:

1. Atención Primaria. 4 meses.

La formación se llevará a cabo en el ASSIR Guinardó, cuya titularidad es del HSCSP, y en el ASSIR Dreta (CAP Pare Claret y CAP Roger de Flor), que forma parte de nuestra unidad docente como dispositivo docente asociado.

La rotación en ASIIR se realizará de lunes a viernes en horario de mañana (de 8 a 15 horas) y tardes (de 15 a 20 horas).

Adquisición de nivel de autonomía general 3-2

Objetivos:

1. Asesorar sobre consejo preconcepcional. Diagnóstico, control y seguimiento del embarazo normal.
2. Asistir y supervisar la evolución de la madre y del neonato durante primer mes de vida, tanto en consulta como en domicilio.
3. Asesorar en materia de anticoncepción.
4. Asesorar a la mujer con problemas ginecológicos.
5. Realizar actividades de prevención, asesoramiento y detección ITS.
6. Llevar a cabo actividades de detección precoz de cáncer de cuello uterino.
7. Llevar a cabo un programa de Educación Maternal.

2. Sala de Partos/ Urgencias Obstétrico-Ginecológicas. 5 meses.

La rotación por Sala de Partos englobaría tanto la asistencia a urgencias obstétrico-ginecológicas, así como el cuidado y asistencia a la gestante durante el trabajo de parto tanto de mínima intervención como de alta complejidad.

La jornada ordinaria durante la rotación por sala de partos está organizada en turnos de 12 horas, de día y/o noche, como el resto de personal del área.

Adquisición de autonomía general nivel 3-2.

Objetivos:

1. Conocer la fisiología del parto y todas sus complicaciones y patologías, y saber atenderlas.



2. Promover la salud materno-infantil y la atención al parto normal.
3. Aplicar los protocolos vigentes.
4. Aplicar las técnicas de asistencia en caso de urgencia.
5. Aplicar medidas de confort, acompañamiento, soporte emocional tanto a la gestante como la familia durante el trabajo de parto.
6. Asistencia a las urgencias de gestantes de tercer trimestre y colaborar en urgencias ginecológicas.
7. Asistir al parto normal y alumbramiento, bajo supervisión de matrona responsable.
8. Asistir en la Reanimación Neonatal básica y colaborar en la Reanimación Neonatal Avanzada.
9. Trabajar en equipo.
10. Conocer la legislación y la burocracia legal.

3. Unidad de Hospitalización de Maternidad y Ginecología. 1 mes.

El personal de la planta de Maternidad está formado por una matrona (durante 12 horas) más el equipo de enfermería (enfermeras y auxiliares) dividido en tres turnos.

El horario será de lunes a viernes en horario de 9-17 h junto a la matrona referente.

Adquisición de autonomía general nivel 2-1.

Objetivos:

1. Proporcionar a los Residentes de Matrona los conocimientos, habilidades y actitudes adecuados en los diferentes cuidados a la mujer, recién nacido y familia. De forma que pueda ser capaz de hacerse cargo de la dinámica y funcionamiento de la sala de hospitalización.
2. Proporcionar asesoramiento en los problemas o dificultades en lactancia materna.
3. Detectar y derivar la anormalidad del proceso de puerperio y recién nacido sano.
4. Conocimiento de los distintos procedimientos de enfermería protocolizados en el Servicio sobre atención a la mujer puérpera y su recién nacido y lactancia materna. Además de los cuidados de mujeres gestantes de Alto Riesgo.
5. Proporcionar educación sanitaria al alta sobre el puerperio, lactancia materna y crianza tanto a la mujer como a su familia.
6. Proporcionar asesoramiento en los problemas o dificultades en lactancia materna.
7. Asistir y supervisar la evolución físico-psico-social del binomio madre-hijo durante el puerperio

4. Consulta de Registro Cardiotocográfico. 1 mes.

La rotación será realizada en la consulta de monitorización materno-fetal de lunes a viernes en horario de 8-17h.

Adquisición de nivel de autonomía general nivel 2.



Objetivos:

1. Control y asesoramiento de las gestantes en el tercer trimestre.
2. Adquirir conocimiento en la interpretación de los registros cardiotocográficos.
3. Conocimiento de los protocolos en la atención a la gestante de alto riesgo obstétrico.
4. Adquirir habilidades en la realización de la anamnesis y confección de historia obstétrica.
5. Educación sanitaria y asesoramiento sobre el plan de nacimiento en la atención a las gestantes en el tercer trimestre.

5. Unidad de Neonatología. 1 mes.

La rotación será realizada en la Unidad de Neonatos con el equipo de Enfermería Especialista en Pediatría. El horario será de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Adquisición de nivel de autonomía general 2-3.

Objetivos:

1. Conocer la exploración física del recién nacido prematuro, sus peculiaridades fisiológicas y posibles complicaciones.
2. Aprender el manejo del material específico del neonato.
3. Colaborar en la reanimación neonatal avanzada.
4. Adquirir habilidades en el manejo de gestión del estrés en los padres que viven el ingreso de un hijo.
5. Promoción de la lactancia materna y de la relación afectiva del recién nacido con sus padres.
6. Ofrecer educación sanitaria y asesoramiento al alta.

SEGUNDO AÑO:

1. Atención Primaria. 3 meses.

Esta segunda rotación por Atención Primaria se llevará a cabo nuevamente en el ASSIR Guinardó y en el ASSIR Dreta (CAP Pare Claret y CAP Roger de Flor).

La jornada será de lunes a viernes en horario de mañana (de 8 a 15 horas) y/o tardes (de 15 a 20 horas). Se realizan cinco módulos a la semana de 6 horas cada uno, en turnos de mañana y tarde, en la consulta de matrona ofreciendo: Asistencia Ginecológica, Tarde Joven y Educación Sexual en la Comunidad, control y seguimiento del embarazo, visitas de atención especializada en patologías obstétricas, control y seguimiento en el puerperio y el recién nacido sano, visitas domiciliarias de puerperio y atención al climaterio.

Objetivos:

- Llevar a cabo un programa de Educación Postparto.
- Asesorar en materia de sexualidad y anticoncepción en la Tarde Joven.
- Participar en un programa de Educación a la Sexualidad en la Comunidad.
- Asistir y llevar el control de gestantes de riesgo con programas específicos que se realizan



desde la Atención Primaria.

Se profundizará en la adquisición de las competencias de la 1ª rotación, con un mayor nivel de autonomía (2-1).

2. Sala de Partos. 8 meses.

En esta segunda rotación por sala de partos, que seguirá la misma organización, se profundizará en la adquisición de las competencias del 1er año, actuando con un nivel de supervisión 2-1

3. Consultas Externas: Alto riesgo obstétrico y Patología Ginecológica. 1 mes.

Rotación centrada en el aprendizaje de las competencias de la matrona, teniendo en cuenta las preferencias e inquietudes de la residente, por las diferentes consultas específicas del servicio de Obstetricia y ginecología:

- Consulta de matrona dirigida a mujeres con disfunciones del Suelo Pélvico.
- Consulta de matrona dirigida a mujeres con feto en presentación de nalgas.
- Consulta de atención a gestantes de riesgo como Insuficiencia Placentaria/Preeclampsia, Diabetes Gestacional, Prematuridad.
- Unidad de Salud Mental Perinatal.
- Unidad de Endometriosis
- Unidad de Patología Mamaria.
- Unidad de Reproducción.
- Unidad de Patología del tracto Genital Inferior
- Unidad Oncología Ginecológica.
- Consulta del Climaterio.

Se realizan cinco módulos a la semana de 6 horas cada uno, en turnos de mañana y tarde, en la consulta de matrona o ginecológica.

Nivel de adquisición de autonomía general: 3-2

Formación en competencias transversales

La matrona residente participará como el resto de residentes del hospital en los cursos de formación transversal organizados por la comisión de docencia del centro:

ACCIONES FORMATIVAS	MODALIDAD	R1	R2
Sesión acogida residentes	presencial	●	
Soporte Vital Básico	presencial	●	
Estación de trabajo clínico	presencial	●	



Talleres de habilidades	presencial	•	•
Talleres simulación	presencial	•	•
Soporte Vital Básico	Online/presencial	•	
Soporte Vital neonatal	presencial		•
Comunicación en el ámbito asistencial	presencial	•	
Seguridad del paciente	on line	•	
Formación en prevención de riesgos laborales	on line	•	
Curso radioprotección	on line	•	
Búsquedas bibliográficas	on line	•	
Metodología de investigación	on line	•	
Estadística básica con Stata	presencial		•
Infección nosocomial	on line	•	
Dilemas éticos	presencial		•
Gestión clínica	Online/presencial		•

Actividad formativa docente de la especialidad

1- Programa teórico:

La dedicación del residente en la adquisición de conocimientos teóricos será del 26% del total de la duración del programa formativo y se realizará desde la sede de la DGPRS (Direcció General de Planificació i Recerca en Salut) común para todas las residentes de Catalunya. Del 26%, 300 horas se realizarán a través de clases presenciales y 600 horas, serán no presenciales en concepto de portfolio, herramienta de aprendizaje basado en casos clínicos, cuya presentación, corrección y evaluación se hace a través de plataforma online.

2- Actividad formativa dentro de la misma unidad docente multiprofesional:

Cursos de acogida específicos: Talleres teóricos y teórico-prácticos para una mejor integración y adquisición de las competencias básicas para la actividad asistencial del R1 LLIR y MIR en el Servicio de Obstetricia y Ginecología.

- Atención de Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
- Taller de Realización de tacto vaginal
- Atención al parto normal
- Instrumentación en Cesáreas
- Interpretación de registros cardio-tocográficos
- Formación en SAP (programa informático).

Curso-Taller de sutura de los diferentes tipos de desgarros perineales: Curso teórico-práctico para la mejora en la competencia diagnóstica y terapéutica de los desgarros perineales intraparto. Prácticas de sutura en modelo animal.



Curso de tocurgia: Curso teórico-práctico con simulacros sobre el parto eutócico, el parto instrumental, parto vaginal de nalgas y versión cefálica externa, además de taller de emergencias obstétricas como Hemorragia postparto y Distocia de Hombros.

Curso de soporte vital avanzado neonatal: Este curso se ofrece en segundo año de residencia y se adquieren los conocimientos y las habilidades para asistir una reanimación neonatal compleja.

Cursos propios del Servicio de Obstetricia: Esta formación es variable ya que depende de las necesidades del Servicio y la demanda del personal. Siempre se reservan plazas para los residentes en formación que estén interesados.

Sesiones del Servicio de Obstetricia y Ginecología:

- Sesiones generales del Servicio: Se realizan los martes y miércoles de cada semana, en horario de 15:30-16:30. Se tratan de sesiones sobre actualización de protocolos y sesiones sobre evidencia científica actual. Las residentes de matrona participarán activamente con la presentación de dos sesiones al año sobre temas relacionados con sus competencias y supervisado por la tutora referente.
- Sesiones de subespecialidades: Son sesiones específicas de algunas de las subespecialidades donde se comentan actualizaciones en la atención y se discuten sobre casos clínicos para determinar actuaciones.

Asistencia a actividades de formación de la especialidad:

La matrona residente asistirá al menos a un congreso nacional de matronas, en el que presentará una comunicación como primera autora, y preferentemente en formato oral.

Asistencia a aquellos talleres, cursos o jornadas que se pactaran conjuntamente con las tutoras y con un mínimo de uno por año?

Actividad de investigación

Con esta actividad se persigue generar conocimiento científico en Enfermería obstétrico-ginecológica e impulsar líneas de investigación y fomentar la difusión para mejorar la práctica clínica e incrementar los conocimientos de la especialidad.

Los objetivos mínimos a cumplir son:

- Participar en la elaboración de un proyecto de investigación sobre un área específica, que se realizará a lo largo del 2º año de residencia.
- Dicho trabajo puede ser de investigación clínica, y al finalizarlo, deberá plantearse la presentación del resultado de dicho trabajo como una comunicación a un congreso nacional, y prepararlo seguidamente para su publicación.



ANEXO 1: Competencias profesionales

El objetivo general de este programa (basado en las directrices derivadas, de la Confederación Internacional de Matronas, a las directrices de la Unión Europea contenidas en el artículo 5 del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre) es que al concluir el periodo formativo de 2 años la matrona residente haya adquirido las competencias profesionales y en consecuencia esté capacitada para:

1. Participar y, en su caso, liderar y dinamizar programas de salud materno-infantil, atención a la mujer y de salud sexual y reproductiva.
2. Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el embarazo, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
3. Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el parto, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
4. Prestar atención al binomio madre-hijo en el diagnóstico, control y asistencia durante el puerperio, auxiliándose de los medios clínicos y tecnológicos adecuados.
5. Prestar atención al neonato dirigida a favorecer los procesos de adaptación y detectar precozmente las situaciones de riesgo.
6. Detectar precozmente los factores de riesgo y problemas de salud en el binomio madre-hijo durante el embarazo, parto y puerperio, llevando a cabo actividades de diagnóstico, control, derivación y seguimiento de los mismos, y, en caso necesario, tomar las medidas de urgencia oportunas.
7. Realizar una adecuada educación para la salud a la mujer, familia y comunidad identificando las necesidades de aprendizaje en relación con la salud materno-infantil, la salud sexual, reproductiva y en el climaterio, llevando a cabo los diferentes programas educativos relacionados con las necesidades detectadas.
8. Realizar consejo afectivo sexual y consejo reproductivo a la mujer, jóvenes y familia.
9. Promover una vivencia positiva y una actitud responsable de la sexualidad en la población y asesorar en materia de anticoncepción.
10. Realizar actividades de promoción, prevención y colaborar en las actividades de asistencia y recuperación de la salud sexual, reproductiva y del climaterio de la mujer.
11. Detectar en la mujer factores de riesgo genético y problemas ginecológicos, para derivar, en su caso al profesional competente.
12. Aplicar los principios del razonamiento clínico, detección de problemas, toma de decisiones, plan de actuación y cuidados y evaluación, adecuados a las diferentes situaciones clínicas en el ámbito de actuación de la matrona.
13. Establecer una comunicación efectiva con la mujer, familia y grupos sociales.
14. Trabajar y comunicarse de forma efectiva con el equipo de salud.
15. Ejercer la profesión de matrona de forma ética en base a la legislación vigente y asumir la responsabilidad derivada de sus actuaciones.
16. Asesorar sobre la legislación vigente encaminada a proteger los derechos de la mujer y su familia.
17. Gestionar las actividades y recursos existentes en el ámbito de la atención de salud materno-infantil y la atención de salud sexual y reproductiva.



18. Emitir los informes necesarios y registrar de forma efectiva las actividades realizadas.
19. Llevar a cabo actividades docentes dirigidas a las propias matronas y otros profesionales de la salud, en cualquiera de sus niveles.
20. Desarrollar actividades de investigación encaminadas a la mejora continua de la actividad profesional, y por tanto, del nivel de salud de la mujer y del recién nacido.
21. Realizar una práctica clínica basada en la evidencia científica disponible.
22. Mantener actualizadas las competencias profesionales.
23. Liderar y desarrollar la especialidad mediante el compromiso profesional.

La complejidad de las funciones que se atribuyen a la Matrona se inscriben en el marco de los principios de interdisciplinariedad y multidisciplinariedad de los equipos profesionales en la atención sanitaria que consagra la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, de ordenación de las profesiones sanitarias.



ANEXO 2: Actividades mínimas de aprendizaje clínico

Al concluir el periodo de formación, la matrona residente deberá haber realizado, como mínimo, las siguientes actividades bajo adecuada supervisión:

1. Entrevista y confección de la historia clínica de salud reproductiva (obstétrico-ginecológica) de 100 mujeres.
2. Control y asistencia de mujeres gestantes que implique por lo menos 100 reconocimientos prenatales.
3. Vigilar y asistir a 40 mujeres gestantes de riesgo.
4. Llevar a cabo un programa de Educación Maternal en 2 grupos de mujeres.
5. Asistir a 100 parturientas con los medios clínicos y técnicos adecuados.
6. Asistir a un mínimo de 80 partos normales.
7. Asistir a 40 parturientas que presentan factores de alto riesgo.
8. Participar activamente en la atención del parto instrumental o cesárea de 20 mujeres.
9. Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 puérperas.
10. Realizar la supervisión, cuidado y reconocimiento de 100 recién nacidos sanos.
11. Observación y cuidado de al menos 20 recién nacidos que necesiten cuidados especiales (nacidos pretérmino, postérmino, bajo peso o con problemas de salud).
12. Realizar toma de muestras cervicales y vaginales, para citologías, exámenes en fresco, cultivos y otros exámenes, en al menos 150 mujeres.
13. Asesoramiento y cuidado de al menos 40 mujeres en materia de ginecología.
14. Asesoramiento y cuidado de al menos 20 mujeres en materia de climaterio.
15. Detección y asesoramiento de 30 mujeres que presenten infecciones de transmisión sexual.
16. Asesorar en materia de anticoncepción y sexualidad a 60 mujeres incluido la contracepción de emergencia e interrupción voluntaria del embarazo.
17. Atender y asesorar de manera individual a 25 jóvenes en materia de sexualidad y contracepción. Participar responsabilizándose en dos intervenciones grupales de educación sexual y reproductiva dirigidas a mujeres y jóvenes en la comunidad.
18. Participar activamente en, al menos, un programa sobre el climaterio.
19. Realizar visitas domiciliarias al recién nacido y puérpera.

Las actividades citadas cumplen, con creces, los objetivos fijados para las enseñanzas prácticas y clínicas en el artículo 53.2 a) en relación con el anexo V.5.apartado 5.5.1 B del Real Decreto 1837/2008, de 8 de noviembre, por el que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2005/36/CE.

